



Salta, 11 de agosto de 2017

Expediente N° 19129/13

RESCD-EXA N° 399/2017

VISTO la Resolución N° 193/14 y Res. N° SO-234/14, con relación a la designación de la Prof. Celia Elizabeth Villagra, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Álgebra Lincal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y.

CONSIDERANDO:

Que, en las Resoluciones indicadas precedentemente, se designa a la Prof. Celia Elizabeth Villagra a partir del 28 de mayo de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° 368/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, siendo su última prórroga mediante Resolución N° 141/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas hasta el 28 de mayo de 2017.

Que la Sub Comisión de Carrera de TEU solicita prórroga de designación de la Prof. Villagra, por un año a partir del 28 de mayo de 2017.

Que en tal sentido Obra informe de factibilidad a fs. 125.

Que la Dirección de Sede eleva proyecto de resolución.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 9/08/17 aprueba por unanimidad los despachos de la comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I N° 21.315.322, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lincal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de mayo de 2017 y por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso regular y mientras se cuente con la disponibilidad económica financiera.

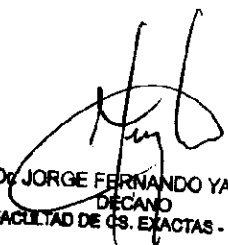
ARTICULO 2º: Dejar establecido que la prórroga de designación de la Prof. Celia Elizabeth Villagra, se imputara en la partida correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación N° 1031/12 con la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a: Prof. Celia Elizabeth Villagra, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
mcn


Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.